I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 347 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 90 de fecha 31.01.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de fecha 15.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, para los servicios de fabricación de insumos; 60 churrascos, para atención de bailarines que se presentarán en la Gala Folclórica , el día 7 de Febrero en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 118.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Norma Torres Pinto, C.I. Nº 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, para los servicios de fabricación de insumos; ; 60 churrascos, para atención de bailarines que se presentarán en la Gala Folclórica , el día 7 de Febrero en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 118.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Actividades Municipales, Día de la Danza, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-